



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120473
CUI 11001020400020210229900 ACCIONANTE JOSE
LUIS TORRES DELGADO ACCIONADOS: SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ Y OTROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada Doctora PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, mediante fallo del 17 de noviembre de 2021, que resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por JOSE LUIS TORRES DELGADO, contra el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PICOTA DE BOGOTÁ, EL JUZGADO 18 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR a todas las partes intervinientes dentro del proceso 20001-31-07-001-2003-00018.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de la investigación penal seguida con número de noticia criminal No 20001-31-07-001-2003-00018, en especial a **TERESA ACOSTA CANTILLO** (víctima), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
OFICIAL MAYOR